

EDUCACIÓN Y PANDEMIA: UNA NUEVA SIGNIFICATIVIDAD

María Fernanda Vazquez¹

Walter Arnaldo Córdoba²

RESUMEN

Frente al momento coyuntural que estamos transcurriendo, se propone valorar esta oportunidad para pensar de otra forma el sentido de educar; de diseñar políticas institucionales, analizar el rol docente y definir la concepción del aprendizaje como praxis y como relación dialéctica; repensar las estrategias didácticas; prever rutas diversificadas y nuevas destrezas; dudar de principios que creíamos inamovibles y que, hoy, pueden limitar creaciones utópicas, arriesgadas y creativas. Entonces, se propone una mirada optimista y esperanzadora de esta crisis realizando un análisis profundo de los currículos que definan nuevos caminos para enseñar, aprender, evaluar y la gestionar.

Pensar cómo los estudiantes puedan incorporar contenidos curriculares, y a la vez aprender aplicarlos a situaciones reales y, simultáneamente, adquirir ciertas habilidades tecnológicas que les permitan desenvolverse en el mundo profesional actual. La mayor parte del alumnado universitario pertenece a la llamada generación de los millenians quienes se caracterizan por tener un vínculo muy cercano a la tecnología y, particularmente a la web, a la que reconocen como principal fuente para satisfacer sus necesidades de conocimiento; constituyendo esto un potencial importante para considerar en las nuevas definiciones pedagógicas.

LA EDUCACIÓN LIQUIDA

Las sociedades, en el último medio siglo, están experimentando vertiginosos cambios que impactan en el orden económico, social, político, cultural y educativo. Los acelerados cambios y transformaciones son los que

¹ Profesora Titular de Teoría Constitucional y Decana de la Facultad de la Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora- mail: decanato@derecho.edu.unlz.ar

² Profesor Adjunto de Derecho Político y Director de Análisis de Institucional de la Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora- mail: walteracordoba@gmail.com

caracterizan a este siglo cuya inestabilidad y rapidez provoca incertidumbre en el devenir del mañana. La construcción de una sociedad en red, pos capitalista, pos industrial, pos moderna, dio paso y facilitó la instalación de una nueva configuración social, la denominada "sociedad del conocimiento". Esta nueva sociedad no encuentra en los recursos naturales, la industria o en la capacidad militar los factores de riqueza, por el contrario, la principal fuente de enriquecimiento se haya en la producción, desarrollo y promoción del conocimiento. Así, la denominada sociedad del conocimiento propone nuevas configuraciones de carácter político, económico y social que subvierten lo establecido por la modernidad, creando un nuevo orden caracterizado por la globalización, las nuevas tecnologías y la exclusión social.

El avance exponencial de las TIC'S nos sitúa en la llamada era digital, identificada por la inteligencia artificial, el internet y la realidad virtual. Esta nueva realidad reconfiguró todos los ámbitos de la vida de las personas, donde el conocimiento y la información son accesibles e inmediatos. Zygmunt Bauman (2007) caracteriza a la sociedad como líquida, voluble e inestable, donde cada vez hay menos certezas, provocando indecisiones e inseguridades.

En este marco, al que le agregamos el covid-19 y su consecuente aislamiento social, preventivo y obligatorio, nos obliga a repensar el sentido de las instituciones educativas, los currículums, los contenidos de enseñanza, las prácticas de intervención docente y la gestión académico-administrativa. Esta emergencia sanitaria impulsa inexorablemente a producir profundos cambios en las instituciones educativas para poder asumir los retos que se planteará a la sociedad que surja como consecuencia de la pandemia.

La educación fue forzada a desarrollarse íntegramente en los entornos digitales, siendo estos imprescindibles para garantizar la enseñanza. Lo digital vino para quedarse pero, solo no es insuficiente, no tienen en sí mismas una función pedagógica y su uso no siempre conlleva procesos pedagógicos-didácticos que sean pertinentes e innovadores. Nos encontramos en un momento propicio para producir una disrupción y una transformación en la

educación. Aprovechar que la introducción de las tecnologías en la educación ha generado prácticas innovadoras como la gamificación de la enseñanza, motorizando una modificación de fondo en las prácticas educativas. *“Las tecnologías en la escuela y en la universidad sí pueden ser disruptivas, pero eso no genera por sí mismo una disrupción educativa. Incluso podrían generar una disrupción de la propia persona, pero en sentido negativo. Por eso, [es necesario] abrirnos a las tecnologías, sin dejarnos aprisionar por ellas”* (García Aretio, 2019).

En este marco, es importante tomar a Lloyd (2020) cuando sostiene “Junto a esos factores se configura la llamada brecha digital entre los que pueden aprovechar las TIC’S y los que quedan excluidos de ellas. El término brecha digital fue acuñado en los años noventa, para referirse a la desigualdad en el acceso a las TIC’S. ...”

En el proceso de migración de las aulas a la casa, se detectó que un porcentaje importante de estudiantes no cuentan con elementos tecnológicos para recibir a la escuela, institutos o universidad en sus hogares. En otros casos tienen los dispositivos pero existe el problema de la disponibilidad, pues tienen el uso compartido con otros integrantes y, a esto le sumamos, el problema de la conectividad. Otra cuestión a considerar es que algunos/as estudiantes se sienten invadidos por la universidad que entra a sus casas, pues consideran que se está afectando el fuero de su intimidad. Así lo devela un estudio hecho por Lucía Petrelli, Paula Isacovich y Mara Mattioni (2020) donde sostienen que *“el mundo privado de los sujetos, tanto material como simbólico, parece cobrar mayor protagonismo a la hora de dar forma a procesos de enseñanza aprendizaje en este contexto de aislamiento: ¿Qué se puede/se quiere mostrar?, ¿En qué medida la virtualización invade lo que se percibe como espacio privado? ¿Es necesario visibilizar o hacer público “esa intimidad de uno”?”*.

La sociedad líquida de Bauman nos invita al movimiento, al cambio y a la búsqueda de nuevas experiencias. La educación tiene que adaptarse a ese tipo de sociedad digital con vertiginosos cambios, con incertidumbre y

provisoriedad. Siguiendo al sociólogo polaco, se propone una “educación líquida” para dar respuestas a las nuevas y cambiantes realidades. Pensando juntos en esta metáfora de lo líquido, nos preguntamos cuál es o debería ser el “contenedor” para que la liquidez no se escurra. ¿Los valores morales, sociales y cívicos? ¿la propia institución con su presencia territorial? De algún modo lo líquido debe ser contenido porque su naturaleza es móvil.

EL ELEFANTE CURRICULAR

La educación es un bien social y público con un fuerte valor en la sociedad y, también, es un derecho humano fundamental, esencial para ejercer los demás derechos de los que somos titulares. El desarrollo de los procesos educativos en todos sus niveles y modalidades, se vieron violentados como consecuencia del covid-19 que afecta a nuestro país y al mundo entero. La pandemia sacó a la luz una serie de tensiones que debemos abordar y analizar para diseñar caminos estratégicos de cambio en el ámbito educativo, que posibiliten el logro de condiciones de educabilidad de carácter más equitativo, integral, crítico y productivo y que, además, alcancen a un mayor número de ciudadanos/as. Se trata de resignificar esta oportunidad para lograr reflexiones y juicios que den pautas para establecer cambios en la forma de entender y procesar el sentido de la educación y, así, proyectar futuros distintos desde un presente en crisis que tan fuertemente nos interpela y tensiona. Estas interpelaciones y tensiones nos deben conducir a reactivar el diálogo entre currículo y sociedad, desde una perspectiva pedagogía crítica y situada que, en términos de Adriana Puiggrós (2006), “...*posiciona a la universidad pública como promotora de saberes multiculturales situados históricamente —de conocimientos socialmente productivos, anclada en todos los campos del saber y bajo los principios de la libre expresión, la pluralidad, la libertad, el respeto y la tolerancia*”. Este diálogo implica fortalecer a la universidad como constructora de conciencia ciudadana, generadora y socializadora de conocimiento como bien común, con pertinencia científica y compromiso social.

Esta situación inédita e impensada que estamos viviendo, debe replantearnos la flexibilidad curricular frente a las discontinuidades de los ciclos educativos y

la incertidumbre social. En el marco de esta incertidumbre, es oportuno citar a Marcuse (1969): *“Los cimientos para construir el puente entre el “deber ser” y el “ser”, entre la teoría y la práctica, se hallan trazados dentro de la teoría misma. El conocimiento es trascendente (respecto al mundo de los objetos, respecto a la realidad) no sólo en un sentido epistemológico, sino sobre todo en cuanto va en contra de las fuerzas represivas de la vida: es político.”* Esta visión sobre el conocimiento, la teoría y la práctica nos conduce a cuestionar la perpetuidad de los diseños curriculares, cargados de contenidos disciplinares pétreos, que se transforman en un gran elefante que camina aplastando los requerimiento de la sociedad y de la profesión, renunciando al principio de esperanza que busca nuevas formas de vida personal y profesional.

Como señalaran Lourdes Chehaibar y Bertha Orozco (2012), *“La educación involucra los saberes y los haceres y la ética de servicio de las profesiones, en el caso de las Instituciones Educativas de nivel Superior, y éstos deben volver a poner en el centro otro entramado de vínculos entre el mundo del trabajo, el proyecto de universidad, el curriculum y la formación que se piensa y diseña. Los elementos de articulación de estos vínculos deben regirse por un principio de flexibilidad. Si este entramado de ideas es posible de ser asumido en los procesos de elaboración curricular y diseño de nuevas semblanzas profesionales y técnico profesionales para la educación superior y media superior, la flexibilidad re-emergería, en estos momentos de modernizaciones inciertas e inconclusas, como un principio de apertura y diálogo para reorientar los procesos de reforma desde la universidad pública.”*

La pedagogía tiene la gran responsabilidad ética de orientar y brindar conocimientos y herramientas para definir diseños curriculares que posibiliten la creación de condiciones educativas para que los estudiantes sean autorreflexivos, bien informados y con capacidad para unir el aprendizaje con el cambio individual y social (Freire, 1974).

LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

La necesidad de contar con instituciones que no solamente hagan cosas diferentes sino que hagan diferentes cosas, fue descrita por Dolence y Norris (1995) quienes argumentaron que para sobrevivir a la transición desde la era industrial a la de la información, las organizaciones necesitarían cambiar sus fórmulas rígidas a una organización que fuera “rápida, flexible y fluida”, adjetivos no típicamente usados para describir las características de las universidades. Dada la predilección de las instituciones de educación, en general, y de las universidades en particular, para esperar y ver por el momento, o agregar algo nuevo a un ya saturado programa de actividades, podría ser que las instituciones de enseñanza superior se conviertan en una amenaza.

Si Internet está cambiándolo todo ¿tendrá Internet la potencia de transformar a las universidades? Las organizaciones no cambian automáticamente. El desarrollo organizacional requiere la intervención humana proactiva. Esto significa muchas veces beneficios en la implementación de estrategias de gerenciamiento del cambio explícitas. Como dicen Katz y Oblinger (2000) que destacaron el potencial impacto del e-business en la educación superior, el resultado dominante del grupo de líderes de los colegios y universidades de hoy es pensar qué aspecto cambiar y con qué rapidez podrán hacerlo.

En un mundo globalizado, de saberes líquidos, de información fragmentada pero disponible al instante, de big data y soft law, las instituciones universitarias están convocadas a cambiar, pues el abordaje tradicional resulta insuficiente para dar respuestas a las demandas sociales, en particular a la emergencia sanitaria que nos toca vivir.

Sacar a la universidad de su edificio, con sus establecimientos organizacionales, implica realizar profundas reformas a la normatividad y al andamiaje institucional de la administración y la gestión, para que realmente puedan dar sustento a esa flexibilidad. El desarrollo curricular como un formato digital deriva que todo un mundo organizacional se derrumbe y se construya uno nuevo con características y configuraciones diferentes al modelo anterior. Así, esta nueva Universidad propone una “Gestión Inteligente”, convirtiéndola

en una Matrix, en tanto se reconfigura como red global de interacciones compuestas por la inteligencia humana y la inteligencia artificial formando estaciones del conocimiento que, con el fluir de las políticas y acciones interconectadas entre sí, abren paso a una nueva forma de concebirla.

La pandemia y el aislamiento cambiaron una inercia universitaria de siglos y, en solo 24 horas se enroló en nuevos paradigmas educativos, definiendo nuevas políticas institucionales, que impactaron en la docencia, investigación, extensión, y gestión. Esta educación en línea reconfiguró a la universidad, propiciando nuevos marcos normativos, nuevas lógicas de organización, administración y gestión generando, así una nueva institucionalidad.

BIBLIOGRAFÍA

BAUMAN, Z. (2007) “Los retos de la educación en la modernidad líquida” Barcelona, Ed. Gedisa.

CHEHAIBAR, Lourdes y OROZCO, Bertha (2012) “Flexibilidad como principio y condición de cambios curriculares”, ponencia presentada en el XIX Coloquio de la Afirse, Sección Portuguesa, Instituto de Educación, Universidad de Lisboa.

DOLANCE M. y NORRIS D. (1995) “Transformación en la Educación Superior” EE.UU. Edición Unbridged.

FREIRE, P. (1974) “La educación como práctica de la libertad”. Buenos Aires. Editorial Siglo XXI.

GARCÍA ARETIO, L. (2019) “Necesidad de una educación digital en un mundo digital”. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, vol. 22, n°. 2, pp. 18.

KATZ R. y OBLINGER D. (2000) “The Internet and Higher Education: Achieving Global Reach”. San Francisco. Jossey-Bass Publisher.

LLOYD, M (2020) “Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempos de COVID-19” en Educación y Pandemia. México. Univ. Autónoma de México.

MARCUSE, H. (1969) “Un ensayo sobre la liberación”. México: Cuadernos Joaquín Mortiz.

PETRELLI, L.; ISACOVICH, P. y MATTIONI M (2020) “Estudiar y trabajar en la universidad en contextos de aislamiento social, preventivo y obligatorio” en “Desigualdades en el marco de la Pandemia” Buenos Aires. IESCODE, Universidad Nacional de José C. Paz.

PUIGGROS, A. (2006) “Sujetos, Disciplina y Currículo”. Buenos Aires. Editorial Galerna. Pág. 98.